



Siendo las 10:00 horas, del día 21-veintiuno de junio del año 2023-dos mil veintitrés, se reunieron vía videoconferencia a través de la aplicación denominada "Zoom", los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los C.C. **Lic. Diana Gabriela Romero Ceron**, Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el **C.P. Abelardo Treviño Ontiveros**, Vocal del Comité de Transparencia,

bajo el

siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta para confirmar la inexistencia de la información, requerida en la solicitud de información con número de folio 191112923000036.
- IV. Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la presidenta del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, la presidenta declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

**SEGUNDO.** - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de la propuesta del Protocolo de la búsqueda de información requerida a través de la solicitud con número de folio 191112923000036, La Secretaria de Finanzas y Tesorería, de Ciénega de Flores, Nuevo León, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nuevo León en el que se requiere lo siguiente:

**"1.- Informe TODO lo que se haya erogado por concepto de indemnizaciones del 2010 al 2023, informar, por fecha, cantidad y motivo, así como su fundamento, copia de cheque y de póliza y soporte que justifique dicho pago, todo esto en versión pública." (SIC)**





Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería, de Ciénega de Flores, Nuevo León, por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:

1. La búsqueda de la información sobre los montos de indemnización del 2010 a la fecha , así como responder a cada una de las preguntas, por cada medio señalado en esta relación, que la Secretaria de Finanzas y Tesorería, Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León realizó en fecha 21-veintiuno de junio del año 2023-dos mil veintitrés, aproximadamente a las 09:00 horas en los archiveros designados como Archivo de Trámite que se encuentra dentro de la oficina designada para la citada Unidad Administrativa, ubicada en Calle Juárez, número 115, de la Colonia Centro, del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en el primer piso de la ya citada dirección, a los cuales sólo personal autorizado por el superior jerárquico tiene acceso a ellos por medio de la llave que permite abrir dichos archivos.
2. De lo anterior, se desprende que, de acuerdo a la búsqueda efectuada en los archivos de trámite localizados en la secretaria de Finanzas y Tesorería, Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, en los cuales se almacena información sobre los montos de indemnización del 2010 a al 2021, así como responder a cada una de las preguntas, por cada medio señalado en esta relación, por lo que se finaliza la búsqueda en los archivos de trámite.







# Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



3. Posteriormente, aproximadamente a las 09:20 horas, el personal adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, ubicada en la calle Juárez, número 115, en la col. Centro, de Ciénega de Flores, Nuevo León, iniciamos la búsqueda en los dispositivos electrónicos que forman parte del inventario de la Unidad Administrativa, los cuales contienen información emitida por la misma y que solo personal autorizado por el superior jerárquico tiene acceso a ellas por medio de una contraseña.

De lo anterior, se desprende que de acuerdo a la búsqueda realizada en los dispositivos electrónicos y los cuales pueden contener información respecto montos de indemnización del 2010 a la fecha, así como responder a cada una de las preguntas, por cada medio señalado en esta relación, no se encontró información alguna por lo que se finaliza la búsqueda en los dispositivos electrónicos.



Finalmente, aproximadamente a las 09:40 horas, el personal adscrito a la la secretaria de Finanzas y Tesorería, Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, iniciamos la búsqueda en el archivo de concentración resguardado bajo llave y que se encuentra ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal, en calle Juárez, número 115 y al cual solo personal autorizado puede acceder a este, el cual contiene información de las distintas áreas de la Administración Pública y de distintos periodos.

De lo anterior, se desprende que de acuerdo a la búsqueda realizada en el archivo de concentración y en el cual pueden existir documentos resguardados que contengan información acerca montos de indemnización del 2010 a la fecha.





**Ciénega  
de Flores**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



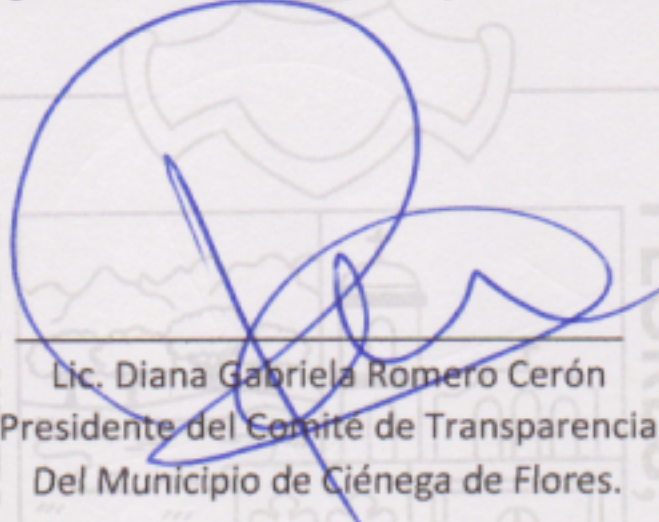
Por otra parte, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta nunca fue generada, ya que de la búsqueda efectuada acerca de lo solicitado, no se encontró información alguna.

Finalmente, no se considera necesario notificar al órgano interno de control o equivalente, puesto que se presume se incurrió en una falta administrativa, lo anterior, al quedar acreditado, que después de la búsqueda exhaustiva realizada por el personal mencionado, no se encontró la información solicitada por el particular.

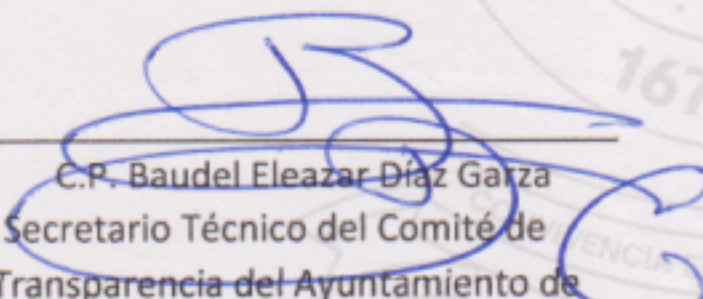
En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, **la confirmación de la parcial INEXISTENCIA de la información solicitada**, cada uno de los medios de comunicación con quien tiene celebrado algún contrato, así como responder a cada una de las preguntas, por cada medio señalado en esta relación. Lo anterior con base al protocolo de búsqueda de la información de fecha 12 de junio del 2023, emitido por la **Secretaría de Finanzas y Tesorería, Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León**, de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León., así como también siguiendo el modelo de protocolo de búsqueda de información, emitido en fecha 27 de mayo del 2021 por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León.



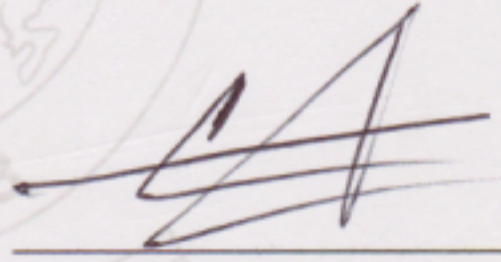
**CUARTO.** - No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el presidente del Comité da por concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.



Lic. Diana Gabriela Romero Cerón  
Presidente del Comité de Transparencia  
Del Municipio de Ciénega de Flores.



C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de  
Ciénega de Flores.



C.P. Abelardo Treviño Ontiveros  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Ayuntamiento de Ciénega de Flores.